

# EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1850.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullán, hermanos.  
 García.  
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
 JIYZA. Cabot.  
 Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—  
 Por un mes. 8 rs.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca e Ibiza fran- 10 rs.  
 co de porte. . . . .  
 En lo demás puntos del 12 rs.  
 Reino, id. id. . . . .  
 Cada número suelto. . . . . 1 rs.

### CORTES.

#### CONGRESO.

(Concluye la sesion del dia 50 de enero de 1850.)

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTAHERMOSA.

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: (Concluyendo su discurso.)

Yo, señores, mandé construir una prenda de las que se llaman prendas mayores. Es muy fácil hacer que la materia de que se componen esas prendas y el modo de construirlas sea lo más barato posible, pues hacer una prenda de vestuario es una cosa sencilla.

El costo de estas prendas lo multipliqué por el número de las que se habían de construir para todo el ejército, y el producto lo dividí por el número de plazas que componían los regimientos y la duración que debía tener cada prenda, y hallé lo que á cada cuerpo debía abonarse para construir su vestuario, y así tuve un ahorro de 20 millones de reales y la incalculable ventaja de que todos los regimientos estuviesen igualmente equipados.

Había un inconveniente para empezar este método, y era que no se podía desde luego construir por falta de dinero devengado en los cuerpos que necesitasen reponer sus prendas, cuya dificultad se obvió, aprovechando las prendas de todos los almacenes con otras que estaban dadas de baja, y que podían aprovecharse con otras que había en los regimientos que tenían prendas sobrantes, y aumentando el tiempo de la duración de otras, y así se pudo conseguir que todos los regimientos pudiesen hacerse el vestuario, y se consiguió que todos los regimientos estuviesen vestidos del mismo modo, y se pudo hacer con esa economía.

Pero dice el Sr. Moron: ¿por qué no se ha hecho lo mismo con las hospitalidades de los soldados? Por una razón muy sencilla; porque ante la consideracion de que el soldado español en 17 rs. al año satisface todas sus necesidades en caso de enfermedad, hay que detenerse, á no ser que se demuestre, y de un modo indudable, que con menos dinero se puede hacer mejor; y yo pregunto: yo quiero que me digan todos los señores diputados si el hombre mas desgraciado en la sociedad no gasta mas que 17 rs. al año para curar sus dolencias. Pues con estos 17 rs., señores, están montados los hospitales militares, y tan perfectamente, que yo invito á todos los señores que están presentes, á los capitalistas mas ricos que hay aqui, á los propietarios mas importantes y de mas categoría de la nacion para que vengan al hospital militar, para que lo examinen; y si mañana me dicen que en su casa algun individuo de sus familias está mejor asistido, yo admitiré la proposicion del Sr. Moron, y me dedicaré á examinar si puede adoptarse un sistema mas ventajoso. Esto, señores, vale mas que todos los racioncitos que puedan hacerse. Tengo que abreviar, y pasaré á otra cosa.

El Sr. Olózaga el dia que usó de la palabra nos dijo, haciendo alusion á un inmundado papelucho que había circulado aquellos dias, que estuviese el gobierno prevenido, porque cuando salia humo era prueba de que había fuego que lo producía; y S. S. manifestaba en peligro de todos sus compañeros en caso de peligro para el trono y las instituciones, todos se reunían al lado del gobierno. Yo debo manifestar, señores, que el gobierno no teme nada de los autores de esa infame superchería á que el Sr. Olózaga se refirió; el gobierno los conoce, y sabe que son completamente impotentes; pero tambien debo advertir que el gobierno ha visto ya otras señas de fuego, y fuego que puede devorarnos, por lo que dijo el Sr. Escosura, si venieran esos enemigos que ahora conspiran concluirían, no con los progresistas ó los moderados, sino con todo el partido liberal. El gobierno, señores, sabe lo que se fragua, lo que se trama, y vive alerta; tiene mas vigilancia de la que quizá pueden creer los criminales facciosos que intentan perturbar el orden.

Yo debo manifestar aqui que así como el gobierno respetará los buenos ciudadanos, así como sabrá hacer que se respete la constitucion, y que el órgano representativo sea todo lo que queremos los que nos hemos sacrificado por él, del mismo modo aquellos facciosos criminales que atentan contra las instituciones no les salvará nada; y mas que se escuden con la legalidad y la constitucion, los combatirémos donde quiera que los encontremos, y será en vano que invoquen garantías que solo se han concedido para los buenos ciudadanos. El gobierno sabe quienes son los asesinos encargados de sacrificar á determinadas personas: yo conozco al que está determinado de atentar contra mí; pero yo no puedo asegurar tambien á la nacion y al congreso que el orden no se alterará; y aviso á los criminales para que desistan de su intento, porque si desisten, ninguna providencia tomará el gobierno contra ellos. Lo que el gobierno quiere es que se arrepientan y que respeten el orden público y el trono y las instituciones.

Pero, señores, mas que la fuerza material, mas que la fuerza del ejército, que es la necesaria, y por la fuerza se pide, lo que el gobierno quiere es la union entre nosotros. Yo no me cansaré de clamar por ella; se ha hablado aqui de coaliciones, y se ha dicho tambien que porque el partido progresista no hacia una oposicion enérgica se había formado la oposicion moderada. Yo no estoy conforme con eso, y creo que la oposicion progresista ha ayudado al gobierno con su moderacion, y por la manera que gobierna con que ha asistido á las discusiones, llevándolas al verdadero terreno á que deben llevarse, que así es mas beneficioso al país, que no las violentas luchas antiguas, ni las sistemáticas que hasta aqui habían enconado á los partidos.

Desearia, señores, que se extinguiesen los antiguos partidos; esta es mi opinion particular, esto es lo que yo desearia, porque los partidos que existen son los partidos políticos antiguos, que ya no son necesarios. Estos partidos políticos tienen ciertas tradiciones y adolecen de tales circunstancias que imposibilitan á los que á ellos pertenecen, por grandes que sean sus esfuerzos, para tomar parte tranquilamente en las discusiones. No se crea por esto que no quiero que haya oposiciones, pues sé bien que son el alma de las discusiones; pero estos partidos se formarán naturalmente en los debates mismos, se formarán en las cuestiones económicas, y no serian contrarias al sistema de tolerancia y de justicia de parte de las oposiciones, ni de legalidad de parte de los que representan al gobierno. Pero ya que eso no pueda conseguirse, ya que las débiles fuerzas de un hombre solo no basten para conseguirlo, por lo menos continuemos de la manera tranquila y templada en que hemos estado hasta aqui; y tengamos presente siempre que somos defensores de una misma causa, y que nos conviene á todos un esfuerzo comun para consolidarla.

Decía el señor Escosura que el partido moderado tenia un lábaro comun para combatir á los progresistas, que este era el sistema de las proscripciones y el negro estandarte ó pendon de los estados de sitio. ¿Que esto se diga, señores, cuando el gobierno ha tenido la tolerancia que se ha visto! ¿Que esto se diga despues de una amnistía tan amplia! ¿Que esto se diga cuando el gobierno ha tenido cuidado de elegir para autoridades de la provincia donde vive el ilustre gefe del noble partido progresista á aquellos hombres que le son mas adictos, porque el gobierno ha querido dar este testimonio de consideracion á sus eminentes servicios y á la consideracion que le merece tambien el partido que representa, junto con el moderado, la libertad de España! No, señores, no es este el estandarte del partido moderado.

El partido moderado tiene escrito en su estandarte el lema de su fuerza, de su rigor contra los anarquistas, contra los revolucionarios; pero respecto de los progresistas, pero respecto de las opiniones legítimas, el lema del partido moderado es la tolerancia, es la legalidad, es la fraternidad

con que quiere tender una mano amiga á los que otras veces nos hemos combatido, y este estandarte es tan noble y tan digno del triunfo como santo y católico fué el lábaro que empuñaron los soldados de Constantino.

No concluiré, señores, sin hacerme cargo de una especie que he visto hoy en los periódicos, y aunque no deba traerse á la discusion lo que dicen los periódicos, es tan importante que conviene decir algunas palabras por si en el ánimo de algunos ha podido tener cabida que el gobierno interviniere en lo mas mínimo en lo que pasó últimamente en la sesion de ayer.

Se ha dicho por los periódicos que por un orador se hizo alusion á que el gobierno podía haber tenido alguna participacion en los sucesos lamentables que aqui se verificaron. Yo, señores, protesto contra eso, y digo tambien que ayer, aunque pudimos creer que la alusion seria al gobierno, tuvimos por conveniente callar por no echar mas combustible al fuego. El gobierno no sabia nada de lo que había aqui de suceder; por el contrario, cuando vimos tomar la palabra á un orador y que con veniencia ó cruzada á algunas palabras con aquel con quien iba á contender, creímos por esta circunstancia y por los términos con que empezó á hablar que iban á darse explicaciones satisfactorias, y así se lo dije yo al señor ministro de Estado cuando oí las primeras palabras del primer orador que habló. Esta es la verdad, señores; y si el gobierno no tomó parte en la discusion fué porque creyó no deber guardar silencio, porque hubiera sido una imprudencia tomarla, y porque tambien debía respetar las atribuciones de la digna persona que está sentada en la presidencia, única encargada de dirigir esta clase de cuestiones.

El Sr. OLOZAGA dice que ha dado una prueba difícil de lo enemigo que es de rectificaciones, á pesar de haber aludido á su discurso los señores Diputados que han tomado parte en esta discusion. Prescindiendo de alusion es y equivocaciones graves y otras circunstancias respetables, no puede menos de decir que un hecho citado por el Sr. presidente del consejo de ministros como muestra de tolerancia, y que se refiere á la provincia de Logroño, es exacto. Que la circunstancia de ser mas meritorio es por convenir á la dignísima persona que representa y es jefe del partido progresista; y á quien ha aludido el Sr. presidente del consejo de ministros. Que la autoridad que ha nombrado el gobierno para Logroño es agradable al señor duque de la Victoria; pero que este no ha hecho gestion alguna para que el Sr. Bardaji quedase en aquella provincia, y que esto realizaba el mérito y espontaneidad del nombramiento, dejando en su lugar á quien así se ha conducido.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Señores, por la manera con que yo he referido aquello por que se ha dado por aludido el Sr. Olózaga, ó querido hacer una explicacion, los Sres. diputados habrán visto que no ha habido motivo ninguno. Yo no he tocado á la persona del duque de la Victoria; y mas digo, que aunque ese hecho es en honor de la conducta del gobierno y en honor suya, y por eso le he citado, no le he traído aqui por vanidad. Si el Sr. duque de la Victoria hubiera dado pasos en el sentido que ha hablado el Sr. Olózaga, indudablemente yo no hubiera hablado una palabra en este sitio.

El Sr. ESCOSURA dice que á pesar del cansancio del congreso toma la palabra por obligacion de conciencia, y que no abusara de la atencion de los Sres. diputados. Dice que al hacerle el Sr. presidente del consejo de ministros la honra de citar su nombre en esta discusion, se refirió á una de las frases de su discurso, y que no queria pasar ante el país por lo que no era.

Que fue cierto que contestando al Sr. ministro de Estado, que dijo dias pasados á los señores de la oposicion moderada que la hacian por que los progresistas no se hallaban con calor bastante; que si se acaforasen y amenazaran salir á la brecha, entonces se unirían todos contra ellos; y que entonces respondieron aquellos que si se unirían, á esas palabras del Sr. ministro de Estado se referirian las que contestó S. S. usando de una figura retórica, diciendo que si había un lábaro era el de los estados de sitio. Que no había olvidado quén había dado la amnistía, y que recordaba que por ella se hallaba en el congreso, y que nunca había promovido la guerra ni tratado de enconar las pasiones con otras consideraciones que S. S. expuso en su defensa.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministro: Señores, indudablemente el Sr. Escosura tiene razon en afirmar eso de que su discurso fué tan templado como noble y elocuento. Yo de sin una manera he podido hacer cargo á S. S. ni al referirme al aserto de S. S. he tenido presente su situacion de entonces ni de ahora. Al hacerme cargo de ese aserto lo tomé como acusacion del partido progresista, á la cual el gobierno debía dar una contestacion.

Se pregunta si el punto está suficientemente discutido, y acuerda que sí.

Se procede á votar nominalmente el proyecto de autorizacion, y queda aprobado por 172 votos contra 82 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

- |                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| Ahumada.                | Escudero (D. Antonio).   |
| Alba (duque de).        | Escudero (D. Antonio).   |
| Albear.                 | Escudero y Azara.        |
| Alfaro (secretario).    | Esteban Collantes.       |
| Álvarez Arenas.         | Fabraquer (conde de).    |
| Álvarez (D. Fernando).  | Falces.                  |
| Alvaro.                 | Federico.                |
| Amblard.                | Fernandez Espino.        |
| Anduaga.                | Fernandez de la Hoz.     |
| Areitio.                | Fernandez Villaverde.    |
| Armero.                 | Fiol.                    |
| Arias Giron.            | Flores Calderon.         |
| Ayala.                  | Galvez Fernandez.        |
| Aynat (D. Francisco).   | García Barzanallana.     |
| Aynat (D. Jose).        | García Carrasco.         |
| Bayer.                  | García Hidalgo.          |
| Barnola.                | García Tassara.          |
| Barreiro.               | Gaya.                    |
| Bedmar (marques de).    | Gil Osorio.              |
| Belda (secretario).     | Gomez Lagunzo.           |
| Belioso.                | Gonzalez Romero (v. p.). |
| Bertran de Lis (D. M.). | Goyeneche (conde de).    |
| Bertran de Lis (D. R.). | Gual.                    |
| Bosque.                 | Guerrero.                |
| Bravo Murillo.          | Gutierrez de los Rios.   |
| Bucela.                 | Hernandez de Ariza.      |
| Caballero.              | Hernandez Pinzon.        |
| Calvo Rubio.            | Herrera Troyano.         |
| Calonge.                | Hurtado.                 |
| Calderon Collantes.     | Inguanzo y Porres.       |
| Canga Argüelles.        | Jordá.                   |
| Canseco.                | Lafuente Alcántara.      |
| Careaga.                | Lamonedá.                |
| Carriquiri.             | Lara.                    |
| Casnovas.               | Lasheras.                |
| Castilla.               | Leal.                    |
| Cerro (vizconde del).   | Leon.                    |
| Cezar.                  | Lopez Ballesteros.       |
| Ciérroga.               | Lopez Vazquez.           |
| Coello.                 | Luzás.                   |
| Collantes (D. Vicente). | Manso.                   |
| Company.                | Maresch.                 |
| Corzar.                 | Martinez Almagro.        |
| Corzo.                  | Martinez Davalillo.      |
| Diaz Martin.            | Mas.                     |
| Diez del Rio.           | Mata y Alós.             |
| Doral.                  | Mayans (presidente).     |
|                         | Melendez.                |

Mérida.	Rivas (D. Fernando).
Meadez.	Rivas (D. Francisco).
Merelo.	Roca de Togores.
Miota.	Ródenas.
Miguel Polo.	Rodríguez de la Vega.
Molano.	Romero Giner.
Molins (marqués de).	Roncali.
Mon.	Rubio (D. Antonio).
Mora (D. Joaquín).	Rubio (D. Pedro).
Mora (D. José María).	Ruiz Cermiño.
Moreno (D. Domingo).	Salas.
Moreno (D. Manuel).	Salvá.
Moreno Lopez.	Sall.
Moyano.	Sanchez Ocaña (D. J.).
Muñoz (D. José).	Sanchez Ocaña (D. A.).
Muñoz Maldonado.	Sanchez Toca.
Murga.	San Luis (conde de).
Navarro.	Santiago Rotalde.
Navascues.	Seijas Lozano.
Olivan.	Seijó.
Orfila.	Solis.
Ortega.	Suarez de Puga.
Ortiz de Zúñiga.	Tames Hevia.
Ortiz Gallardo.	Touhes.
Paz (D. Angel).	Trespacios.
Paz (D. Pablo).	Tutor.
Perez del Pulgar.	Union (conde de la).
Perez de Meca.	Urries.
Pidal (marqués de).	Vahay (vice-presidente)
Piera.	Waldegamas (marq. de).
Pinofiel (conde de).	Valbuena.
Planas.	Velluti.
Puche y Bautista.	Vilches (conde de).
Puerto (marqués del).	Villalobos (D. Antonio).
Ramirez Arellano.	Viñas.
Reina.	Vistahermosa (conde de)
Rey.	Zaragoza (v.-presidente)
Rich.	Total 171.

Señores que dijeron no:

Albaida [marqués de].	Lafuente.
Alonso Cordero.	Landáburu.
Alonso [D. José].	Lasala.
Alsina.	Lujan.
Angulo.	Madoz.
Arce.	Malvar.
Bardají.	Marcó.
Benavides [D. Antonio].	Marin Barnuevo.
Blanco.	Martin.
Cabrera.	Mendizabal.
Cachero.	Messia.
Calatrava.	Muchada.
Campoy.	Nocedal [D. Cándido].
Cantero.	Nocedal [D. José].
Ceriola.	Olózaga.
Coira.	Ordax y Azevilla.
Córdoba.	Pardo Montenegro.
Corral.	Pereira.
Cortina.	Perez.
Crespo.	Polo.
Cuenca.	Pratós.
Domenech.	Puig.
Escosura.	Rivero.
Fernandez Baeza.	Robles.
Fernandez Daza.	Roda [D. Miguel].
Fernandez San Roman.	Rodriguez Arias.
Fernandez.	Rodriguez Leal.
Ferreira Caamaño.	Saco.
Fuentes [D. Juan José].	Sagasti.
Galvez Cañero.	Sanchez Silva.
García [D. Mauricio].	San Miguel.
García [D. Roman].	San Vicente.
Gasco.	Sardá.
Gomez de la Serna.	Sierra Pambley.
Gonzalo Moron.	Somoza.
Heras.	Tejada.
Huelves.	Torreorgaz [marqués de].
Iñarra.	Vazquez Queipo.
Jaen.	Vicens.
Laborda.	Villalobos.
Llano.	
Lopez Grado.	Total 82.

El Sr. PRESIDENTE anuncia para mañana la discusion del proyecto de ley sobre carreteras, y levanta la sesion á las ocho y cuarto.

ESPIRITU DE LA PRENSA

(Del Popular.)

Los periódicos progresistas y otros que no lo son, como dice muy bien nuestro colega El Heraldo en el párrafo que de sus columnas trasladamos á las nuestras al

pie de estas líneas; los periódicos de la oposicion, y alguno que no debiera hacerla y que sin embargo parece que la hace, acogiendo y publicando artículos de oposicion ardentísima sin combatirlos ni ponerlos ningun correctivo; los círculos de descontentos y los de tímidos y papanatas, que abundan mucho por desgracia, han encontrado una inagotable mina de donde sacan una crisis cada dia, una dificultad en cada hora, una complicacion cada minuto, con esas falsas noticias de que nuestra graciosa Soberana se considera imposibilitada, por su interesante estado, para seguir ejerciendo su alta autoridad; que lo ha manifestado asi, expresando deseos de que su augusto esposo se encargue de la regencia temporalmente, y que S. M. el Rey aspiraba en efecto á ejercer la autoridad regia, y aun trabajaba alguna cosa por conseguirlo, con miras nada favorables y benévolas para el ministerio Narvaez.

Todo esto se ha dicho y repetido hasta la saciedad y de mil modos diferentes en los círculos políticos y comerciales; todo esto se ha dicho con mas ó ménos reservas y salvedades por la prensa de la oposicion y aun por la prensa que no debiera ser oposicion. Y partiendo de esos hechos que nuestros adversarios daban por positivos, porque asi les acomodaba y les convenia; primero, aduciendo como prueba de su certeza el que no los desmintiera la prensa que llaman ministerial, entre la cual nos han contado con equivocacion notable en la aceptacion que ellos dan á esa palabra; luego no cuidándose para nada de las terminantes que desmintiendo tales noticias escribimos en nuestro número del lunes último; los periódicos han seguido explotando á su gusto el asunto, le han tratado bajo todas las facas en que han querido presentarle, y el art. 61 de la Constitucion que habla de los casos en que el Rey no puede ejercer su autoridad por imposibilidad, ha sido comentado y explicado de diversas maneras, en el sentido que acomodaba entenderlo á cada parcialidad ó á cada escritor político.

Pues bien: nosotros abordaremos la cuestion con nuestra habitual franqueza y la abordaremos en toda su importancia y en todos sus detallas si asi place á nuestros adversarios, que no solo abultan y exageran las cosas y las cuestiones, sino que á veces, y demasiadas, se empeñan en verlas donde no existen, en cargarlas de color y oscurecerlas cuando de por sí son claras y limpias.

No vamos, sin embargo, á emprender ahora la tarea de contestar á cuanto el periodismo ha escrito sobre la significacion del artículo constitucional que trata de los casos en que el Rey se halle imposibilitado de ejercer su autoridad. Por de pronto nos concretaremos á observar que la constitucion habla de imposibilidad, y que tal imposibilidad no existe afortunadamente, como ha podido verlo por sí mismo todo el pueblo de Madrid que ha tenido el placer de mirar estos dias á su Reina con excelente salud y atrayendo con su graciosa sonrisa las bendiciones de todos, siendo la deducción lógica de este hecho que la cuestion, si pudiera haberla, no es del momento. Añadiremos á eso que la imposibilidad ha de ser reconocida por las cortes, lo cual supone que lo ha de ser por una ley ó por una declaracion de ambas cámaras; y naturalmente se desprende de esta cláusula constitucional que no comprende el artículo el caso en que sin una desgracia imprevista, y que plugue á Dios no ocurra, deberá en breve hallarse nuestra querida y bondadosa Soberana, puesto que para que la imposibilidad subsista y sea reconocida por las cortes, seria preciso fuera de alguna duracion y no momentánea ó de pocos dias. Esto anticipamos, desde ahora, sin por eso conceder que un

feliz alumbramiento imposibilite á la Reina de ejercer su alta autoridad, como no le imposibilite un resfriado ú otra dolencia cualquiera que la retenga en cama ó retirada uno ó pocos dias.

¿Como es, decimos nosotros á quienes tanto ruido meten con la cuestion que intentan explotar, como es que ni á nosotros ni á nadie ha ocurrido, que cuando nuestra graciosa reina ha sufrido una ligera indisposicion de pocos dias, ni aun cuando S. M. tuvo que guardar cama en la Granja á consecuencia del aborto; era llegado el caso de que habla el artículo 61 de la constitucion? ¿Sostendreis vosotros ni sostendrá nadie que un parto sea mas difícil, mas peligroso que un aborto, que una señora parida esté mas imposibilitada de ocuparse de negocios que una que tiene jaqueca ó que sufre otra indisposicion que la postra por poco tiempo y la hace sufrir uno ó dos dias de calentura?

Por nuestra parte, y sin que hoy avancemos á decir mas en esta línea en la cuestion que nos ocupa, debemos advertiros que las doctrinas que algunos sentais sobre el particular, nos llevarian muy lejos aplicadas á todos los casos. ¿Os atreveréis á llevarlas, hasta recoger de ellas todas sus consecuencias?

Volvamos ahora á la cuestion bajo otro punto de vista.

Nosotros dijimos sobre ella lo siguiente en nuestro número del lunes.

“En estos dias se ha tratado de explotar la noticia que ha circulado con boga en muchos círculos, de que S. M. la Reina deseaba se encargase del gobierno su augusto esposo, y que Su Magestad el Rey aspiraba á ello y queria hacerlo...”

“Por conductos muy respetables, por medios muy dignos de completa fé y crédito,—y no nos referimos á los señores ministros de quienes nada sabemos sobre el particular,—tenemos entendido que una y otra noticia carecen de verdad, que nada ha habido que pueda autorizarlas en ninguna de sus partes...”

¿No fuimos esplicitos y claros en las líneas que acabamos de copiar? Si decis cuando os acomoda, diarios de la oposicion y diarios de dudoso color, que nuestras palabras pueden estimarse como semi-oficiales, ¿cómo prescindis de nuestra declaracion clara, franca, terminante? ¿Es esa vuestra buena fé? ¿Es asi como entendéis la discusion?

Pero vuestras artes nos son conocidas, y por eso, ya que nos ha bastado vuestra declaracion hace muy bien El Heraldo en secundar nuestras palabras, en ampliarlas tambien. Ved ahora lo que á este propósito dice nuestro estimable colega.

“No podemos dejar de sonreirnos al ver la seriedad con que los periódicos progresistas y otros que no lo son, se ocupan en estos dias en comentar los deseos que en S. M. suponen de considerarse imposibilitada de seguir en el ejercicio de su alta autoridad, con motivo del fausto acontecimiento cuya realizacion se esperaba con tanta ansia. No hay dia en que esos periódicos no encabecen un párrafo con: «Se sigue diciendo etc. Se confirma lo que ayer deciamos etc., palabras que sirven de introduccion á largos, profundos y trascendentales comentarios sobre la cuestion de que se trata. Hasta ahora nosotros no habiamos querido ocuparnos de este negocio, porque realmente creiamos que nuestros colegas eran menos pueriles, y que no tardarian en cansarse de hacer tantas evoluciones en la imperceptible punta de un alfiler; pero ya que no se cansan, y para que á fuerza de oirlo repetir no vaya el público á creer que realmente hay alguna verdad en el rumor que con tal tenacidad se explota, debemos declarar de una vez y para siempre que segun nuestras noticias, no hay el mas leve fundamento para creer que S. M. haya pensado un solo instante en lo que se le atribuye, que no ha dado á entender que se considerase imposibilitada para ejercer sus augustas funciones, y que por consiguiente es

completamente falso que se hayan iniciado esas cuestiones espinosas y delicadas en cuya discusion se ha solazado tanto una parte de la prensa. Creemos que esta declaracion es bastante terminante para cortar de una vez esos eternos comentarios, que refiriéndose á una cosa que no ha existido, no pueden tener objeto alguno útil...”

Después de hacer nuestras las palabras de El Heraldo, os vamos á añadir mas, vamos á hablaros con mayor claridad y concision y os declaramos, que no es cierto que S. M., nuestra graciosa Soberana, haya ni siquiera indicado deseos de dejar temporalmente la alta autoridad que ejerce: que no es cierto que nuestra bondadosa Reina se haya creído, ni por un momento, imposibilitada de desempeñar sus elevadas atribuciones; que agravian á S. M. el Rey, y le calumnian tambien, los que le suponen las intenciones y los trabajos y los deseos que mas ó menos embozadamente le han supuesto nuestros adversarios al ocuparse de la cuestion que vamos tratando.

Hemos dado ya fin por hoy á nuestra tarea.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de febrero.

En la sesion de la asamblea francesa del dia 8 ocurrió un incidente notable. Se trataba de separar de su mandato á los representantes que fueron condenados por el tribunal de Versalles. Ibase á proceder á la votacion, cuando M. Michel de Bourges pidió la palabra para protestar contra la sentencia, contra un juicio inícuo. M. Dupin llamó al órden á M. Michel, pero este no hizo ningun caso, y prosiguió su protesta con tal violencia, que el presidente le impuso la censura. Privado de la palabra el orador continuó en la tribuna, hasta que vió que el presidente iba á cubrirse. La Montaña recibió al orador gritando Viva la República!

M. Piscatory desenvolvió las interpelaciones que habia anunciado sobre los negocios de Grecia, declarando culpable á lord Palmerston solo, y responsable de los actos odiosos cometidos en nombre de Inglaterra. El ministro de negocios extranjeros anunció que habiendo sido aceptada por el gabinete inglés la mediacion ofrecida por la Francia no era necesario entrar en discusion por ahora en este asunto.

—Los dos representantes que habian de baltarse han quedado acordes después de darse reciprocamente algunas esplicaciones aclaratorias.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 13 de febrero.

Dice la Nacion:

Ayer se esperaba que S. M. se dignaria concurrir á los paseos del Prado y Atocha para aumentar con su presencia el regocijo de los madrileños; pero estos deseos y estas esperanzas quedaron desgraciadamente defraudados. A pesar de haber anunciado algunos diarios que con aquel objeto se habian enarenado algunas de las calles de la capital, y á pesar de estar ya preparada una carretela abierta, y dispuesto el caballerizo, se esperó en vano toda la tarde. No hemos tenido el placer de ver á nuestra reina en medio de ese pueblo que con tanto amor y entusiasmo la contempla. ¿Qué causas habrán producido esta privacion repentina, este cambio súbito de una determinacion tan natural como laudable?

No lo sabemos; no podemos saberlo.

El duque de Valencia salió á las cuatro y media de palacio, acompañado de dos ayudantes, retirándose en el momento los carruajes que estaban destinados para S. M.

Del mismo periódico.

Era ayer tambien objeto de las conversaciones generales, una conferencia de todos los señores

ministros celebrada en casa del Sr. presidente del consejo, la cual se decía que había durado de tres á cuatro horas. No podemos atinar con los graves motivos que habrán ocasionado esta reunion extraordinaria, que á lo que parece debió haber sido producida por causa de alto y urgentísimo interés político.

Nuestro corresponsal de san Fernando nos comunica con fecha 9 las siguientes noticias marítimas.

Luego de concluidas las obras que se están ejecutando el vapor *Blasco de Garay* se trasladará á Barcelona á reemplazar en la division de operaciones del Mediterráneo al de la misma clase *Pizarro* que pasará á este puerto para habilitarse de lo necesario y emprender su viaje al apostadero de la Habana donde ha sido destinado.

Ha llegado procedente de Cartajena la corbeta *Villa de Bilbao*; seguidamente bajó al arsenal de la Carraca á prepararse para su navegación á Manila.

El día 7 salió de este puerto para el de Barcelona el bergantín transporte *Guatariá*.

El vapor *Vigilante* del resguardo de las costas que está prestando su servicio en las posesiones de Africa, tiene órden de pasar á Málaga, Almería, y Valencia para hacer efectivas algunas libranzas que contra aquellas provincias tiene el Excmo. Sr. gobernador civil de la de Cádiz. (España.)

#### Dice el Clamor:

Parece que anoche fueron presos algunos sujetos conocidos por liberales, entre otros el antiguo oficial de la guardia, y últimamente brigadier centralista don Victoriano Ametller.

Escriben de Sevilla que ha sido nombrado por S. M. comandante de marina de aquel tercio naval el Sr. don Ignacio Olaeta, quien en el día 7 tomó posesion de dicho destino.

También ha obtenido el nombramiento de tesorero de rentas de aquella provincia el Sr. don Miguel Ruiz Martinez, pero, segun parece no ha aceptado dicho cargo.

Dicen de san Sebastian con fecha 7;

Ayer fue un día de luto y amargura para esta ciudad, porque á nuestra presencia perecieron victimas de las olas doce ó catorce personas entre pasajeros y gente de mar de la dotacion del bergantín mercante *Filiva*, que á pesar de estar cerca de tierra no pudo ser socorrido por estar el mar embravecido, pues habrían perecido también los que hubiesen intentado salvarlos. La mayor parte eran hijos de san Sebastian y sus alrededores, y por consiguiente ha sido su pérdida doblemente cruel para esta poblacion.

De temer es que el huracan que ha causado tales desgracias haya llevado el terror y la muerte por toda la costa del mar Cantábrico.

Resulta del estado que con fecha del 9 del corriente ha publicado la seccion de emision del banco de san Fernando, que seguia la circulacion de billetes por valor de 100.000,000 reales. Existian en aquella fecha en caja en efectivo metálico reales 20.191,063, 21; en barras de plata en la casa nacional de moneda 1.269,012,15; en barras de plata compradas 2.036,895,27; anticipado para comprar barras de plata, 1.316,463,5; valores liquidos en garantía, 66.186,565; suma de metálico y valores.

La misma caja habia cambiado á metálico durante la semana una suma de billetes importante reales vel'on 1.450,200.

Estos dias salen de Madrid con direccion á sus provincias muchos Sres. diputados. Entre ellos ha salido el Sr. Gonzalo Moron, que parece volverá pronto á fijar definitivamente su residencia en la corte. (Epoca.)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### 13 TERCIO DE GUARDIA CIVIL.

Teniendo que proceder á la contrata del vestuario y equipo, que en lo sucesivo ne-

cesitaren los guardias civiles de nuevo ingreso en este tercio, se avisa al público, para que los que se quieran interesar en ella se sirvan presentarse en la casa habitacion del capitan comandante del tercio, sita en el borne de santa Clara núm. 7; quien les enterará de las prendas que constituyen el vestuario de primera puesta, y demas circunstancias que deben servir de base á los pliegos de condiciones que deben remitirse á la superior aprobacion del Excmo. señor Inspector general del cuerpo. Palma 22 de febrero de 1850.—El capitan comandante, Sisto Gimenez.

#### ALCALDÍA DE PALMA.

El viénes próximo 22 del que rige á las doce de la mañana en el balcon inferior de esta casa consistorial, se proclamará y rematará al mejor portor, si la postura se considera ventajosa la empresa de desempedrar y empedrar de nuevo todo lo comprendido entre las dos cadenas ó hileras de adoquines, incluidas éstas, del puente estable de la puerta Pintada, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 20 de febrero de 1850.—D. O. D. S. A.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

#### Administracion principal de Correos.

El sábado 23 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona con el buque de vapor, nombrado el *Barcelones*. Palma 21 de febrero de 1850.—Pedro Morales.

#### PALMA 21 DE FEBRERO.

Ayer fondeó en este puerto el vapor de

guerra *Lepanto*, su comandante el capitan de fragata D. Arcadio Calderon, trayendo de remolque un falucho cargado de géneros de contrabando, apresado en las aguas de Almería por dicho vapor. Parece que el falucho ha sido puesto á disposicion de las autoridades de hacienda en esta provincia, y que el *Lepanto* saldrá mañana para Mahon, donde embarcará el batallon de cazadores de las Navas y dos compañías del de Baza: trasportará esta fuerza á Barcelona y se dirigirá en seguida á Terracina para ocuparse en la conduccion de tropas del ejército expedicionario de Italia.

Sabemos que ayer se recibieron unas 200 arrobas de pólvora para caza y para minas, cuya carencia ha ocasionado tantas quejas de parte de los consumidores. Celebremos ver remediada esta falta, y esperamos que el Sr. Gobernador de la provincia, cuyas gestiones han sido en esta ocasion de tanta utilidad, continuará practicándolas en lo sucesivo, para que durante su administracion no se adviertan faltas como la que por su celo acaba de ser remediada.

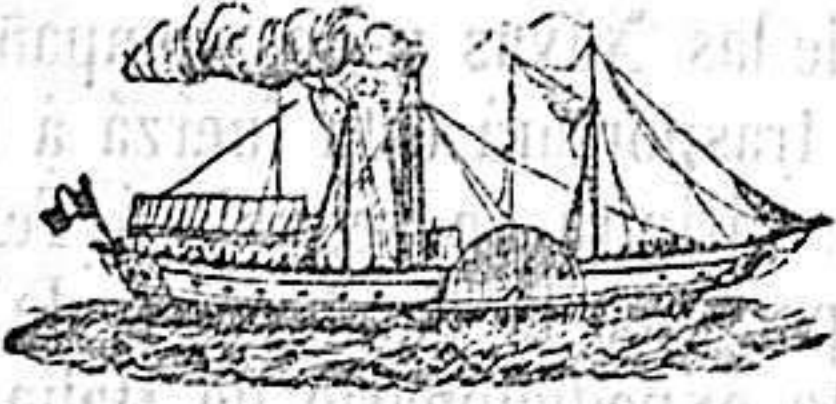
Podemos asegurar que el M. I. Ayuntamiento de esta capital, animado del mejor celo, se ha dirigido al venerable Cabil-do de esta santa Iglesia en solicitud de que se hagan rogativas públicas para impfortar del Altísimo una lluvia saludable que fertilice los campos y abastezca las fuentes secas ya en muchos puntos de la isla. Estas rogativas tendrán lugar, segun parece, el día 23 del que rige en la santa Iglesia el 25 en las parroquias y el 26 en las demas iglesias.

## GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto el sábado 23 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS. Los mismos que en la actualidad tiene establecidos la empresa del vapor Mallorquin.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 20.

De Almería en 3 días falucho Tres Amigos, de 30 ton., pat. Vicente Planells, con 7 mar. y barrilla.

De Cádiz en id. vapor de guerra Lepanto, al mando del capitán de fragata don Arcadio Calderon.

DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medina, con 68 pasajeros.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, pat. Juan Ferrer, con 8 pasag. y lastre.

## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUÍA.

Después que Cristo nuestro Señor subió á los cielos, comenzó S. Pedro á ejercitar su oficio de pastor universal y cabeza de toda la iglesia, primero en Jerusalem y en toda la Judea, y después entrando en la Siria, estableció su silla y cátedra en la ciudad de Antioquía. Aquí acudían los fieles con sus dudas: y se dió grande aumento al rebaño de Jesucristo, y los que creían en él se comenzaron á llamar cristianos. Siete años estuvo S. Pedro en Antioquía, al fin de los cuales, por ordenación divina, irasposó su silla apostólica á la ciudad de Roma, señora entonces del mundo y maestra de todos los errores, para que brillase mas la luz del evangelio, dice S. Leon y conquistada la cabeza y el alcazar del imperio romano mas facilmente se sujetasen los demas.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 3	84
12 del dia.	40	28 3	88
5 de la tarde.	40	28 3	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 40 ms.

Pónese á las —5 » 20 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 9 s.

EFEMÉRIDES.

1513.—Muere el Papa Julio II.

1809.—Los franceses después de un obstinado sitio, rinden la inmortal ciudad de Zaragoza.

## ANUNCIOS.

Pedro José García, libre-

ro de esta capital hace presente que á mediados del próximo mes de marzo marchará á Paris. Las personas que gusten aprovechar esta coyuntura para encargar artículos tanto del ramo de librería como del de periódicos así de literatura, política y modas, como de cualquier otra especie, pueden acercarse á su establecimiento junto á la casa Consistorial número 2, y dejar nota de los encargos que quieran confiarle, en el concepto de que se ofrece á servir á los que le favorezcan con la exactitud que tiene acreditada y con la mayor baratura posible.

Se avisa á los señores so-

cios de la sociedad médica general de socorros mutuos que el dividendo va á concluir el último del mes de marzo, y los que quieran que se les haga efectivo el pago de dicho dividendo, darán aviso en la botica de la calle de S. Miguel, y no verificándolo en todo el presente mes no se les efectuará el pago.—P. Sureda.

Gran rebaja en los pañue-

los de pita. Dichos pañuelos de calidad superior, que se han vendido hasta ahora á 17 reales, se venden á 13 reales uno.

Los de calidad extra superior que se vendían á 19 reales se venden á 15 reales uno.

El despacho estará abierto durante ocho dias desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde en la fonda del Vapor, cuarto núm. 5.

Se vende un predio situado en los Establiments, bien poblado de árboles con su casa rústica y urbana: la persona que quiera comprarlo acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño, con quien podrá tratar.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Nuevas suscripciones abiertas en dicha librería.

LA ESTEVA.

Semanario de los intereses materiales de agricultura.

Fomentar y proteger los intereses materiales del país, esponiendo los obstáculos que se oponen á su crecentamiento y prosperidad, y los medios de removerlos, es el pensamiento de este periódico consagrado á ser el intérprete de las clases laboriosas verdaderamente influyentes de la sociedad española, y especialmente de la agrícola, cuya condicion procurará mejorar; pidiendo con mesura y templanza, pero con energía, cuantas garantías sean necesarias para el pronto y eficaz alivio de sus necesidades.

Su precio 15 rs. el trimestre, 25 el medio año y 40 al año: entregando en el acto por la mitad de su precio, á todo el que se suscribe por tres meses, un Tratado referente á las materias que habrán de tratarse en este periódico, cuyo orden se seguirá en lo sucesivo para con todos los que sean suscritores al mismo por igual tiempo.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.